ANFAPEEM - PANAMA

Exponente: Raúl A. Barroso

LEGISLACIÓN

En Panamá, si hay leyes decretos sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, entre ellas la ley 42, pero no existen específicamente sobre discapacidad mental.

LEY DE SALUD MENTAL

Son necesarias ya que los que la padecen están en el rango de:

- Vulnerabilidad
- Impotencia
- Abandono

DERECHOS HUMANOS

Es grato saber que en estos días nos reúne la conmemoración de los 25 años de aquella *Declaración de Caracas* que se enmarcó un 14 de noviembre de 1990.

Desde entonces nuestros derechos han sido vistos, escuchados, o aceptados con buenos resultados, en la comunidad profesional, pero hasta ahora no en la sociedad civil.

Derechos Humanos
para Todos

PARTICIPACIÓN

Donde todo paciente no recuperado del todo, pueda sentir que es productivo, que tenga un trabajo en donde pueda ejercer el principio Bíblico de ganarse el pan con el sudor de su frente, del cual no nos ha excluido Dios por ser personas de salud mental

CONGRESOS

CAMINATAS

ACTIVIDADES

Nuestra Propuesta

Que se hagan realidad los "Talleres Laborales" haciendo que la auto-independencia económica aunque sea pequeña, logre reducir el ocio y el deambular de los pacientes de aquí para allá con la auto estima baja.

FIN

¡Muchas Gracias!